LLAMADO MOPC 66/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9

AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA.

ID 279635

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción, 25 de julio de 2014

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- **CONSULTA:** En el formulario N° 1 (Formulario de Oferta), corroboramos que en la Planilla correspondiente al Lote 2 (Km 326 – Km 525 (Mariscal Estigarribia) y Accesos a Loma Plata, Neuland y Filadelfia) figuran los ítems y las cantidades correspondientes al Lote 1 (Km 21 – Km 285 y Accesos a Puerto Falcón). Solicitamos que sea corregida dicha planilla en base a las cantidades correspondientes al Lote 2.

RESPUESTA: El mismo ha sido corregido mediante la emisión de una adenda.

2- **CONSULTA:** En el ítem 29. Instalaciones y servicios Especializados, tanto del Lote 1 como del Lote 2, figura como cantidad 18 meses, mientras que en el Alcance de Obras figura como Plazo de Ejecución 12 meses. Confirmar cual seria el plazo correcto.

RESPUESTA: El correcto corresponde a 12 meses. El mismo fue corregido mediante la emisión de una adenda.

3- **CONSULTA:** Según el ítem 12. Microaglomerado en frío, el espesor de dicho ítem es de 12 mm, mientras que en las Especificaciones Técnicas correspondientes figura espesor 6mm. Confirmar el espesor correspondiente a dicho ítem.

RESPUESTA: El correcto corresponde a 12 meses. El mismo fue corregido mediante la emisión de una adenda.

4- **CONSULTA:** En las Especificaciones Técnicas figura el ítem Protección vegetal de Taludes; y cita que serán pagadas al precio unitario contractual correspondientes al ítem 3.1. Protección Vegetal de Taludes, pero dicho ítem no figura en la Lista de Cantidades y sus Precios.

Consultamos si este ítem será ejecutado y en caso afirmativo solicitamos su inclusión en la Lista de Cantidades y sus Precios con sus cantidades respectivas.

RESPUESTA: El mismo ha sido incluido a través de la emisión de una adenda.

5- **CONSULTA:** Consultamos si los rubros a ser proveídos (4.1.1.1.2 – 2 Computadoras personales y 4.1.1.1.3.2 Teléfonos Celulares) en el ítem. Instalación y Servicios Especializados serán devueltos a la Contratista al Finalizar la ejecución de la obra (Recepción Provisoria).

RESPUESTA: Si, los mismos serán devueltos con la recepción provisoria de la obra.

6- **CONSULTA:** Para el ítem Instalación y Servicios Especializados, en el Numeral 4.1.2 Método de medición se indica: "Los servicios especializados serán computados por mes a partir de su adecuada provisión". Entendemos que para la distribución del monto total correspondiente a este ítem en el cronograma, se deberá tener en cuenta los meses en que se realizan las provisiones y no una distribución igual del total en todos los meses de la provisión y que el pago se realizara de acuerdo a este cronograma

RESPUESTA: El mismo se debe realizar una distribución igual del total en todos los meses, pues la cotización es mensual, y el mismo será pagado por lo efectivamente proveído.

7- **CONSULTA:** Solicitamos detalles de Cordón de Hormigón.

RESPUESTA: El mismo ya fue proveído mediante la emisión de una adenda.

8- **CONSULTA:** Solicitamos detalles de Lomadas en banquina.

RESPUESTA: El mismo ya fue proveído mediante la emisión de una adenda.

Paola Sánchez

9- **CONSULTA:** Solicitamos detalle de alcantarillas Celular Triple de 2,00 x 2,00 m a construir.

RESPUESTA: El mismo ya fue proveído mediante la emisión de una adenda.

10- **CONSULTA:** Solicitamos la ubicación de las alcantarillas en donde se debe realizar su respectiva limpieza.

RESPUESTA: Mediante la emisión de una adenda se ha proveído el inventario de obras de arte de ambos lotes.

11- **CONSULTA:** Consultamos en que tramos se estarían realizando la ejecución de la Base y Carpeta de Concreto Asfaltico con Polímero para el Lote 2, así como también los tramos de ejecución de Reciclado de Pavimento Asfaltico in situ.

RESPUESTA: El mismo ha sido introducido mediante la emisión de una adenda.

12- **CONSULTA:** Consultamos en que tramos se estaría realizando el Microaglomerado en frio para el Lote 1.

RESPUESTA: El mismo ha sido introducido mediante la emisión de una adenda.

13- **CONSULTA:** Para el caso de la Imprimación, consultamos si seria factible la utilización de productos diferentes al CM-30, pero que tengan las mismas propiedades de impermeabilización exigidas para este producto.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas para el ítem 2.9 Riegos con Material Asfáltico.

14- **CONSULTA:** Como es de conocimiento de todos, la vía licitada ha estado expuesta a diferentes intervenciones de bacheos, regularización y recapados realizados en muchos tramos, los que actualmente presentan secciones transversales sin el galibo conveniente o secciones transversales con muchas variaciones metro a metro, además se constata un ahuellamiento generalizado, por lo cual, a efectos de realizar una intervención técnicamente conveniente del mismo es necesario tener un galibo sin ahuellamiento. Por tanto solicitamos se incluya el ítem de regularización, el cual es indispensable para que el micro revestimiento asfaltico tenga suceso y garantía.

RESPUESTA: El ítem de regularización de galibo no será incluido en este proceso.

15- **CONSULTA:** Sabiendo que las cantidades de bacheo superficial y profundo varían significativamente día a día en ruta como esta que se encuentra muy deteriorada, cual seria la forma de certificación y cobro si a la hora de ejecutar se encuentran mayores cantidades que las contempladas en la oferta.

RESPUESTA: Los ítems bacheo superficial y bacheo profundo serán pagados de acuerdo a las cantidades previstas en la planilla de oferta y en función a lo estipulado en el apartado "Forma de Pago" de las especificaciones técnicas para cada ítem.

16- **CONSULTA:** Cual es la forma de certificación y cobro de la imprimación que sea necesaria utilizar tanto en la imprimación que sea necesario utilizar para bacheo superficial como se cobraría y se certificaría.

RESPUESTA: Los riegos de imprimación y de liga a ser ejecutados en el Bacheo Superficial serán pagados en sus respectivos ítems de pago.
En el caso del Lote 1, el concreto asfaltico existente en la calzada es de considerable espesor, por lo que se considero que durante la ejecución del ítem Bacheo Superficial difícilmente se llegue hasta la base no bituminosa.

17- **CONSULTA:** En el ítem instalaciones y servicios especializados ene l punto 4.1.1.1.7 – equipo de laboratorio, solicita que se le provea un equipo deflectometro de impacto liviano (LWD), para la utilización en el ítem sub-base de suelo cemento microfisurado, no obstante dicho ítem no se contempla en la planilla de cantidades. Entonces, de igual manera se debería contemplar en el equipo deflectometro de impacto liviano (LWD).

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas sección 2.4 Sub-base de Suelo Cemento Microfisurado corresponden al ítem 2.4 Subbase de Suelo cemento al 7% fck>20 Kg/cm2 de la Lista de Cantidades, el equipo LWD será utilizado para el control del mismo.

18- CONSULTA: Conforme la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones en el punto 5ª "Experiencia Especifica en Obra" donde se solicitan"....al menos 3(tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características: Obra de Rehabilitación, Recapado o Mantenimiento vial con pavimento asfaltico, con una longitud minima igual o mayor a 60 (sesenta km).

Solicitamos sea considerado como similar experiencia un único Contrato pero que incluyen 3 (tres) Lotes independientes de obras similares y con longitudes de cada tramo superiores a 60 Km.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

19- CONSULTA: en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación – 5b. Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Claves, se solicita:
Lote 2
Reciclado de pavimento asfáltico 8.000 m3
Es válido considerar para cumplir El requisito, la construcción Del ítem Base Pétrea estabilizada granulométricamente?, donde dicha base esta constituida por una mezcla homogénea de agregados obtenidas por el método de reciclado en frio de la parte de la estructura del pavimento, con el que se recupera el material pétreo del pavimento de concreto asfaltico (RAP), el cual es reciclado con el agregado de material pétreo.

RESPUESTA: El correcto lo considerado.

20- CONSULTA: En el Pliego de Bases y Condiciones-Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, en lo referente al punto 7 "Capacidad en Materia de Equipos", proponemos lo siguiente:
Lote 1
Considerar 2(dos) Compactadores lisos vibratorios de 130 HP, en lugar de 150 HP
Excluir los instrumentos de Medición siguientes:
1 (un) Equipo de Medición de deformación Permanente (Wheel Tracking test) u
1 (un) Viscosímetro Rotacional tipo Brookfield.
Lote 2
Excluir el Compactador Pata de Cabra segmentado Vibratorio
Considerar (dos) Compactadores Liso y/o Liso Vibratorio de 130 HP en lugar de 150HP
Excluir os instrumentos de Medición siguientes:
1 (un) Deflectometro de impacto liviano
1 (un) Equipo de Medición de Deformación permanente (Wheel Tracking Test)
1 (un) Equipo de Medición de Compactación no nucleares
1 (un) Viscosímetro Rotacional tipo Brookfield

RESPUESTA: Las propuestas que han sido consideradas han sido incorporadas a través de la emisión de una adenda.

21- CONSULTA: Solicitamos que la antigüedad máxima de 15 años no sea aplicada para la Planta Asfáltica y la Planta Mezcladora de Agregados.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

22- CONSULTA: Solicitamos que la Planta Asfáltica requerida sea capaz de producir 90tn/h, en sustitución de 100tn/h minima exigida.

RESPUESTA: El mismo ha sido modificado a través de la emisión de una adenda.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación